**ACTA NÚMERO ONCE.** San Salvador, a las **doce horas** del día **veintisiete de octubre** **del año** **dos mil dieciséis.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** -------------------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario del Ministerio de Educación; y la Ingeniera Lissette de Maria Nathaly Yazbek de Martínez, Delegada Propietaria de BANDESAL, y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** -------------------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** ------------------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----------------------------------------------------------------------------------

* 1. **Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-**--------------

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Informe de Presidencia**. 4.** Se somete a consideración, la solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre “Modificaciones al Presupuesto Institucional 2016”. **5.** Se somete a consideración, la solicitud de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional sobre “Modificación del Plan de Compras 2016”. **6.** Se somete a consideración, las prevenciones hechas por la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo, con relación al proyecto de Reglamento Interno de Trabajo del FONAT. **7.** Se somete a consideración, la solicitud de la Unidad Jurídica, con relación a la aprobación o improbación de resoluciones de expedientes administrativos, cuyas solicitudes son: a) extemporáneas, b) 0% de discapacidad, y c) según la institución de salud no amerita constancia de discapacidad producto del siniestro de tránsito. **8.** Se somete a consideración, los Términos de Referencia contenidos en la Base de Licitación LP/01/2016. **9.** Varios.----------------

**3. Informes de Presidencia.-**-------------------------------------------------------------------------------------El Presidente del Consejo Directivo expone a los miembros del Consejo Directivo que el día veintinueve de septiembre del corriente año, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto número 496, el cual contiene las Modificaciones en la Ley del Presupuesto vigente, en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, el cual aparecerá publicado en el Diario Oficial número 188, Tomo Número 413, correspondiente al once de octubre; con el fin de incorporar el presupuesto especial del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT). Por otra parte el Presidente hace del conocimiento de los miembros que como ya es sabido cada tercer domingo de noviembre se conmemora el “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito”; creado en octubre de 2005 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por lo que dentro de las actividades del CONASEVI se ha programado un Acto de Conmoración para el día Jueves 17 de noviembre, en el Parque Gerardo Barrios, en un horario de las cinco de la tarde a las siete de la noche, así mismo se realizaran ese día controles vehiculares en todo el territorio nacional, por la mañana en un horario de 9 a 11 con el objetivo de colocar un listón de color amarrillo con la leyenda “Día mundial en recuerdo de las víctimas de accidente de tránsito”, además se entregaran a diferente instituciones gubernamentales listones para que sean portados el día jueves a fin de conmemorar a las víctimas y a la vez concientizar sobre la prevención de siniestros de tránsito a fin de evitar más muertes, a lo que el Presidente hace la invitación a todos los miembros para que acompañen dicha actividad. Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular el pleno se da por enterado del informe rendido por el Presidente.------------------------------

**4.** **Se somete a consideración, la solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre “Modificaciones al Presupuesto Institucional 2016**”.------------------------------------------------------

El Presidente del Consejo Directivo le concede la intervención al Lic. Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas, quien procede a explicar a los miembros del Consejo Directivo que realiza dicha solicitud porque al requerir el Ministerio de Hacienda que se modificara el presupuesto institucional que había sido aprobado en Sesión Ordinaria número UNO, de fecha veintiséis de enero del año 2016; y haber sido aprobada dicha modificación en Sesión Ordinaria número OCHO de fecha doce de julio de dos mil dieciséis, aprobándose un monto total de un millón setenta y dos mil 50/100 dólares de los Estados Unidos de América; es necesario modificar algunas cifras presupuestarias en dos vías, aumentando algunas cifras y disminuyendo otras, sin que se vea afectado el monto total aprobado, lo que sugiere se realice de la manera siguiente, **AUMENTOS**: cifra presupuestaria 54199 Bienes de uso y consumo diverso, un mil cuatrocientos dólares exactos; cifra presupuestaria 54302 Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, novecientos dólares exactos; cifra presupuestaria 54403 Viáticos por comisión interna, seiscientos dólares; cifra presupuestaria 61101 Bienes muebles, cien dólares exactos, cifra presupuestaria 61103 Equipo Médico y de Laboratorio, dos mil dólares exactos; sumando un total de CINCO MIL DOLARES 00/100. **DISMINUCIONES**: cifra presupuestaria 54101 Productos alimenticios para personas, trescientos dólares exactos; cifra presupuestaria 54118 Herramientas, Repuestos y Accesorios, cuatrocientos dólares exactos; cifra presupuestaria 54119 Materiales Eléctricos, Trescientos dólares exactos; cifra presupuestaria 54203 Servicio de Telecomunicaciones, trescientos dólares exactos; cifra presupuestaria 54301 Mantenimiento y reparaciones de bienes muebles, trescientos dólares exactos; cifra presupuestaria 54313 Impresiones, Publicaciones y Reproducciones, trescientos dólares exactos; cifra presupuestaria 54316 Arrendamiento de Bienes Muebles, quinientos dólares exactos; cifra presupuestaria 54339 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos, quinientos dólares exactos; cifra presupuestaria 61104 Equipos informáticos, cien dólares exactos; cifra presupuestaria 61102 Maquinaria y Equipos, dos mil dólares exactos; sumando un total de CINCO MIL DOLARES 00/100. Todo lo anterior de conformidad a lo contenido en el **Anexo 1**. Habiéndose realizado el análisis pertinente sobre el punto de agenda en cuestión, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **i)** Aprobarla Modificación al Presupuesto Institucional en el sentido de amentar y disminuir las cifras presupuestarias de conformidad a lo contenido en el **Anexo 1** de la presente acta.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**5. Se somete a consideración, la solicitud de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional sobre “Modificación del Plan de Compras 2016**”.-----------------------------------------

El Presidente del Consejo Directivo le concede la intervención al Lic. Carlos Armando Canizalez, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quien procede a explicar a los miembros del Consejo Directivo que es necesario modificar el Plan de Compras de 2016, para Eliminación de Procesos, Disminución y Aumento de Montos a contratar, y cambios de Fuente de financiamiento, ya que por instrucciones de la Dirección General del Presupuesto (DPG) del Ministerio de Hacienda, se separó la fuente de financiamiento en Fondo General y Recursos Propios; Asimismo es necesario adicionar un nuevo proceso que no se incluyó en el Plan de Compras aprobado para el año 2016 en la sesión ordinaria número dos de fecha once de febrero del corriente año; que para Modificar el Plan de Compras, es necesario que el Consejo Directivo del FONAT, autorice dicha Modificación, de la manera siguiente: **a)** **Eliminación de Procesos por falta de financiamiento**: “Procesos FONAT”: 1) ítems 20 - Suministro de Combustible, monto asignado: tres mil dólares exactos; 2) ítems 23 – Suministro de Pick Up doble cabina, monto asignado: veinticinco mil dólares exactos; 3) ítems 26 – Pasajes al Exterior, monto asignado: cuatro mil quinientos dólares exactos; 4) ítems 39 – Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo, monto asignado: un mil dólares exactos; “Procesos CONASEVI”: 1) ítems 2 – Pasajes al Exterior, monto asignado: cinco mil dólares; 2) ítems 8 – Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles, monto asignado: trescientos dólares exactos; 3) ítems 12 – Suministro de Materiales Eléctricos, monto asignado: trescientos dólares exactos; 4) ítems 16 – Consultorías, estudios e investigaciones, monto asignado: seis mil dólares exactos; 5) ítems 17 – Servicios Capacitación, monto asignado: cuatro mil dólares exactos; 6) ítems 22 – Arrendamientos de bienes muebles, monto asignado: quinientos dólares exactos; 7) ítems 24 – Servicios Generales y Arrendamientos Diversos, monto asignado: quinientos dólares exactos; 8) ítems 29 –Suministro de Herramientas, Repuestos y Accesorios, monto asignado: quinientos dólares exactos; **b) Disminución de Montos a contratar:** “Procesos FONAT”: 1) ítems 9 – Servicio de adecuación de áreas de trabajo; “Procesos CONASEVI”: 1) ítems 3 – Servicios de Publicidad para CONASEVI; 2) ítems 11 – Servicios de Alimentación; 3) ítems 14 – Suministro de Equipos Informáticos; 4) ítems 21 – Impresiones Publicaciones y Reproducciones; 5) ítems 30 – Suministro de Artículos de Prevención Vial; 6) ítems 31 – Suministro de Bienes de Uso de Consumos Diversos; c**) Aumento de Montos a contratar:** “Procesos CONASEVI”: 1) ítems 9 – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículo; 2) ítems 26 – Mobiliario; 3) ítems 32- Suministro de Artículos Varios; **d) Cambios de Fuente de financiamiento**; “Procesos FONAT ”: 1) ítems 10 – Mantenimiento y Reparaciones Varias; 2) ítems 11 – Servicio de Cableado Estructurado; 3) ítems 13 – Seguro para Vehículos; 4) ítems 24 – Impresiones, publicaciones y reproducciones; 5) ítems 28 – Materiales Informáticos; 6) ítems 29 – Suministro de Herramientas, Repuestos, Accesorios y Materiales Eléctricos; 7) ítems 31 – Servicio de Fumigación para el FONAT; 8) ítems 32 – Servicio de Instalación Eléctrica de UPS Central; 9) ítems 40 – Minerales Metálicos y Productos Derivados; y 10) ítems 41 – Suministro de llantas y Neumáticos; “Procesos CONASEVI”: 1) ítems 6 – Suministro de Combustibles y Lubricantes; 2) ítems 8 – Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles; 3) ítems 11 – Servicios de Alimentación; 4) ítems 15 – Suministro de Equipos Informáticos; 5) ítems 21 – Impresiones, Publicaciones y Reproducciones; 6) ítems 26 – Mobiliario; 7) ítems 32 – Suministro de Artículos Varios; y **e) Adicionar un nuevo Proceso FONAT:** 1) ítems 42 – Servicios Generales y Arrendamientos Diversos, monto presupuestado: novecientos dólares exactos. Todo lo anterior de conformidad a lo contenido en el **Anexo 2 y 3.** En virtud de lo anterior el Lic. Carlos Canizalez, solicita al pleno aprobar la modificación al plan de compras para el ejercicio 2016 y una vez aprobado, se autorice al Presidente del Consejo Directivo para que firme la modificación al Plan de Compras del presente ejercicio fiscal; el pleno procede a realizar el análisis pertinente sobre el particular y al respecto por unanimidad acuerda: **i)** Aprobar la Modificación al Plan Anual de Compras para el ejercicio 2016 y **ii)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo para que firme la modificación al plan de compras.---------------------------------------------------------------------------------

**6. Se somete a consideración, las prevenciones hechas por la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo, con relación al proyecto de Reglamento Interno de Trabajo del FONAT**.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------El Presidente le concede la palabra a la suscrita, en calidad de colaborador de la Unidad Jurídica a fin de que haga del conocimiento del pleno las prevenciones realizadas por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al Reglamento Interno, por lo que se procede a dar lectura a las prevenciones contenidas en el **Anexo 4** de la presente acta, así como también se hace del conocimiento del pleno los artículos que han sido modificados a raíz de dichas prevenciones. Todo lo anterior de conformidad a los **Anexos 4 y 5.** Posterior a la lecturael pleno procede a realizar el análisis pertinente sobre el particular y al respecto por unanimidad acuerda: **i)** Darse por enterado de las prevenciones hechas por la Dirección General de Trabajo al Reglamento Interno del FONAT, **ii)** Aprobar las subsanaciones hechas al Reglamento de Trabajo del FONAT, y **iii)** Instruir al Lic. Carlos Humberto Silva Pineda para que continúe con el trámite correspondiente ante la Dirección General de Trabajo a fin de que se apruebe dicho Reglamento.----------------------------------------------

**7. Se somete a consideración, la solicitud de la Unidad Jurídica, con relación a la aprobación o improbación de resoluciones de expedientes administrativos, cuyas solicitudes de prestación económica son: a) extemporáneas, b) 0% de discapacidad, y c) según la institución de salud no amerita constancia de discapacidad producto del siniestro de tránsito**.-------------------------------

El presidente del Consejo le concede la intervención a la suscrita en su calidad de Jefe de la Unidad Jurídica, por lo que se procede a exponer a los miembros del Consejo que presenta un tercer bloque de 72 expedientes administrativos que contienen solicitudes de prestación económica que son: a) 17 expedientes extemporáneos, b) 47 expedientes con el 0% de discapacidad, y c) 8 expedientes que según la institución de salud no amerita constancia de discapacidad producto del siniestro de tránsito, detallados en el **Anexos 6,**  que contiene un cuadro detallando el número de expediente, fecha de accidente, fecha de solicitud, días extemporáneos y nombre del solicitante, dichas solicitudes se presentan porque: a) incumplieron con los plazos establecidos en los Artículos 21 inciso quinto de la Ley, y el Articulo 26 del Reglamento de la Ley; b) Al ser evaluados por la Comisión Técnica de Evaluación Médica, no presentan ningún grado de discapacidad producto del siniestro de transito; y c) Según oficio de la institución de salud en el que fueron atendidos no amerita constancia de discapacidad por no presentar dicho diagnóstico. Por lo que recomienda al Consejo Directivo emita las correspondientes resoluciones denegando lo solicitado por incumplimiento de lo establecido en la LEFONAT y su respectivo Reglamento. Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los proyectos de las resoluciones en referencia, siendo éstos aprobados por unanimidad, según lo detallado en el **Anexo 6** de la presente; autorizándose asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes.-----------------------------------------

**8. Se somete a consideración, los Términos de Referencia contenidos en la Base de Licitación LP/01/2016**.---------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente expone a los miembros del Consejo Directivo que dentro del Plan Anual de Compras está programada la Licitación Publica denominada “Servicios de Publicidad para el CONASEVI”, por lo que es necesario se apruebe la Base de Licitación LP/01/2016 que regirá dicho proceso, razón por la cual hace entrega física de los Términos de Referencia a fin de que estos sean analizados, y de haber observaciones se hagan del conocimiento del pleno en una sesión posterior.---------------------- **9. Varios**.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente expone a los miembros presentes, que desea incorporar en el punto en referencia, solicitud suscrita por la Dra. Jenny Lorena Grande Torres, Medico Fisiatra de la Comisión Técnica de Evaluación Medica, en el sentido que de acuerdo a las responsabilidades contenidas en el “Instructivo para la aplicación del Instrumento de Evaluación de Discapacidad y Deficiencias (IDED-CIF/FONAT)”, es el o la Gerente de dicha Comisión la persona responsable de revisar, firmar los formularios y certificar los dictámenes de las victimas evaluadas para que sean remitidos a la Unidad Jurídica; y siendo que la Dra. Luz Marina Araujo, quien fungía como Gerente de dicha Comisión presentó su renuncia a la Institución por razones personales, es necesario se delegue a una persona para que asuma estas responsabilidades hasta que se realice la respectiva contratación. Sobre el particular y al respecto por unanimidad el Consejo Directivo acuerda delegar a la Dra. Jenny Lorena Grande Torres, Medico Fisiatra, para que pueda firmar los formularios de evaluación y certificar los dictámenes de discapacidad de las víctimas de siniestros de tránsito, hasta que se nombre o contrate al Gerente de la Comisión Técnica de Análisis Medico. El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito.-------------------- **ACUERDOS.**-------------------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterado** del informe rendido por el Presidente con relación a la Aprobación y Publicación en el Diario Oficial de las Modificaciones a la Ley del Presupuesto 2016 que incorporan el presupuesto especial del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), y de las actividades programadas por el CONASEVI para el día 17 de noviembre a fin de conmemorar a las víctimas de siniestros de tránsito.- **II) Aprobar** la Modificación al Presupuesto Institucional en el sentido de amentar y disminuir las cifras presupuestarias de conformidad a lo contenido en el **Anexo 1** de la presente acta.- **III) Aprobar** la Modificación al Plan Anual de Compras para el ejercicio 2016.- **IV)** **Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme la Modificación al Plan de Compras 2016.- **V) Darse por enterado** de las prevenciones hechas por la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social al Reglamento Interno del FONAT.- **VI)** **Aprobar** las subsanaciones hechas al Reglamento de Trabajo del FONAT.- **VII)** Instruir al Lic. Carlos Humberto Silva Pineda para que continúe con el trámite correspondiente ante la Dirección General de Trabajo a fin de que se apruebe dicho Reglamento.- **VIII) Aprobar** los proyectos de resoluciones denegando las solicitudes de prestación económica que contienen: a) 17 expedientes extemporáneos, b) 47 expedientes en los que la víctima no presentan discapacidad, y c) 8 expedientes que según la institución de salud donde fue atendida la víctima, no amerita constancia de discapacidad producto del siniestro de tránsito.- **IX) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones según lo detallado en la presente acta, para los efectos legales correspondientes.- **X) Designar** temporalmente a laDra. Jenny Lorena Grande Torres, Medico Fisiatra de la Comisión Técnica de Evaluación Médica para que firme los formularios de evaluación y certificaciones de los dictámenes de discapacidad de las víctimas de siniestros de tránsito. **XI)** **Instruir** al Gerente de Administración y Finanzas para que inicie la búsqueda de inmuebles que sea funcionales con las actividades del FONDO a efecto de presentar informe con propuesta de inmueble a arrendar. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.----------------------------------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Lic. Luis Balmore Amaya**

 **Delegado Propietario Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud Ministerio de Educación**

**Ing. Lissette de Maria Yazbek de Martínez**

**Delegada Propietaria**

**BANDESAL**

**Licda. Heysel Patricia Alarcón Vallecíos**

**Secretaria Ad-Honorem.**